

Medellín, noviembre 2 de 2024

**De:** Rectoría

**Para:** Padres de familia y/o acudientes

**Asunto: INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRICULA AÑO 2025**

Apreciados padres de familia, reciban un cordial saludo en el Señor Jesús.

Para nosotros es motivo de alegría poder ofrecerles un servicio educativo, humano-cristiano, responsable y de alta calidad, este compromiso lo asumimos con mucho orgullo y certeza que cada día trabajamos para mejorar.

A continuación, los invitamos a leer muy bien las instrucciones indicadas y así poder realizar un buen proceso de matrícula.

Es importante observar y ejecutar los siguientes pasos:

- 1. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA: Diligenciamiento de actualización de datos** por parte de los padres de familia y / o acudientes de los alumnos antiguos, esta actualización la debe de realizar personalmente el padre de familia y / o acudientes:

<https://seminarioconciliar.inathacloud.net/Menor/formularioContacto.aspx>

- Primero, selecciona el campo **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA** (esto con el fin de reservar el cupo para el año 2025 y actualizar la información para la facturación electrónica, este paso es necesario ya que permitirá la habilitación del contrato de matrícula y el pagare del año 2025).
- Plazo máximo para realizar la actualización de datos 8 de noviembre.

**NOTA: Favor diligenciar el formulario en mayúscula sostenida**, sin marcar tildes y sin utilizar las palabras (ej: NA, NO APLICA, NT, NO TIENE U OTRA DIFERENTE AL NOMBRE) o caracteres especiales como (\*/+ u otros) que no hagan parte del nombre, apellido, dirección, teléfono o correo, al igual que no repartir el nombre o apellidos en el campo nombre 2 y apellido 2. **Todos los datos son obligatorios** independiente de si están o no marcados como obligatorios.

- 2. PAZ Y SALVO GENERAL:** se entregará a los alumnos el 5 de noviembre, y se devolverá firmado a la secretaría la semana siguiente.

- Recuerden que **en caso de alguna mora debe ser saldada** para el día de la matrícula.

- 3. UNIFORMES:** Los padres de familia y/o acudientes que deseen adquirir uniformes institucionales, deben hacerlo antes del 29 de noviembre, en enviar al correo de [secretaria@smenor.edu.co](mailto:secretaria@smenor.edu.co) las tallas, cantidad y el comprobante de pago.

<b>Precios de los uniformes valido hasta el 29 de noviembre del 2024</b>	
Pantalón gala telas LAFAYETTE	\$ 92.000
Pantalón diario tela policía LAFAYETTE	\$ 112.000
Camisa de gala	\$ 86.000
Chaqueta parchada negro LAFAYETTE	\$ 105.000
Camiseta tipo polo LAFAYETTE	\$ 55.000
Chaleco	\$ 80.000
Corbata	\$ 32.000
Zapatos Gala (Hasta agotar existencias)	\$ 85.000
Zapatos Diario (Hasta agotar existencias)	\$ 75.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 722.000</b>

- *Los correos de solicitud de uniformes recibidos después del 29 de noviembre, se verán reflejados en el pedido del mes de enero con las nuevas tarifas del año 2025.*

#### 4. MATRICULA Y PENSIONES PARA EL AÑO LECTIVO 2025.

Atendiendo a las orientaciones dadas en la Resolución N°016763 del 30 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, que brinda las orientaciones para el incremento de los costos sobre matrículas, pensiones y otros cobros periódicos para el año 2025, presento los costos para dicho año:

<b>Matrícula</b>	<b>\$ 580.000</b>
<b>Pensión</b>	<b>\$ 510.000</b>

#### **Otros cobros periódicos**

<b>Bibliobanco</b> (Insumos pedagógicos durante el año)	\$ 255.000
<b>Actividades pedagógicas</b>	\$ 157.000
<b>Seguro estudiantil</b>	\$ 38.000

<b>Total Matrícula y otros cobros</b>	<b>1'030.000</b>
---------------------------------------	------------------

#### **Servicios adicionales en secretaría**

<i>Certificado estudio</i>	\$ 14.000
<i>Duplicado acta de grado</i>	\$ 19.000
<i>Duplicado boletín</i>	\$ 16.000
<i>Duplicado carnet</i>	\$ 27.000
<i>Duplicado diploma</i>	\$ 137.000

- **Nota:** *el valor de la pensión se pagará a partir de enero, y dentro de los 5 (cinco primeros días de cada mes hasta el mes de noviembre. El no cumplimiento del pago oportuno acarrea sanciones moratorias de acuerdo con la tasa máxima moratoria permitida por la ley.*
- *El mes de enero del 2025 solo se cobrará la mitad de pensión \$ 255.000 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos). se factura en total 11 meses desde enero a noviembre*
- *Según la Ley General de Educación 115, Artículo 100, su hijo debe ampararse necesariamente con una Póliza de Seguros Médicos y contra accidentes. Tanto los estudiantes Nuevos como los Antiguos deben cumplir con dicho requisito, ya sea*

porque tomen la **Póliza de Seguros** o presentando la constancia de afiliación y/o carnet de la E.P.S., donde se acredita que el estudiante está debidamente asegurado. **Este requisito es de carácter obligatorio.** Son frecuentes los accidentes y en especial los deportivos, y sería una lástima que se vieran ustedes abocados a pagar en una clínica una suma costosa en caso de una emergencia.

#### 5. FECHAS Y HORARIO DE MATRICULA:

Fecha	Horario	Grados
<b>27 de noviembre 2024</b>	8:00 a.m. hasta las 12:00 m.	Alumnos Nuevos
<b>28 de noviembre 2024</b>	8:00 a.m. hasta las 12:00 m.	7°, 8° y 9°
<b>29 de noviembre 2024</b>	8:00 a.m. hasta las 12:00 m.	10° y 11°

Para la firma de matrícula del año 2025 es **INDISPENSABLE** la presencia del estudiante y sus acudientes.

#### 6. DOCUMENTOS DE MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Fotocopia documento de identidad del estudiante ampliado al 150% legible
- Fotocopia del documento de identidad de los padres de la familia ampliada al 150 %. y/o acudiente en caso de que no conviva con los padres legible
- Certificado de afiliación a Seguridad Social y/o SISBEN actualizada
- Certificado médico
- Comprobante de pago de la matrícula
- **Constancia de Paz y salvo** por todo concepto del año con las firmas respectivas *(Se entregará por la Institución 05 de noviembre, se devuelve firmado a la secretaria en la semana siguiente.*  
*(En caso de alguna deuda se deberá tener saldada para el día de la matrícula).*
- **Contrato (Descuento /Beca) Estudiantil Condicional** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín - si tiene derecho a éste.
- **Contrato Cooperación Educativa** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Autorización para el tratamiento de datos personales matrícula** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Carta de Autorización para diligenciar el Pagare** - Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Compromiso Pastoral** - Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín

#### DOCUMENTOS DE MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS:

- Fotocopia documento de identidad del estudiante ampliado al 150% legible
- Fotocopia del documento de identidad de los padres de la familia ampliada al 150 %. y/o acudiente en caso de que no conviva con los padres legible
- Certificado de afiliación a Seguridad Social y/o SISBEN actualizada
- Partida de bautismo
- Partida de matrimonio si los padres de familia son casados
- Certificado medico

- **Certificado de calificaciones** en membrete de los últimos grados cursados a partir del grado 5°
- **Certificado retiro del SIMAT** (Matricula en línea) realizado por el establecimiento educativo de donde viene
- **Comprobante de pago de la matricula**
- **Constancia de Paz y salvo**
- **Contrato (Descuento /Beca) Estudiantil Condicional** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín - si tiene derecho a éste.
- **Contrato Cooperación Educativa** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Autorización para el tratamiento de datos personales matricula** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual** – Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Carta de Autorización para diligenciar el Pagare** - Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín
- **Compromiso Pastoral** - Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín

**NOTA:** Si el estudiante se encuentra en tratamiento psicológico con la institución educativa de procedencia o con la EPS, deberá anexar la copia de la historia clínica y el piar (plan individual de ajustes razonables) que lleva en la institución educativa.

- TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR SE DEBE SUBIR A LA PLATAFORMA DE INATHA, debidamente diligenciada y firmada: (Ver tutorial). Aquellos documentos impresos se deben escanear y subirlos en formato PDF.
- *Es obligatorio anexar toda la documentación. El estudiante que no cuente con toda la documentación no puede firmar matrícula.*
- *El pago de la Matricula y otros cobros, pensión y uniformes se realiza a través del Banco Caja Social en el siguiente link:*

#### **LINK PARA PAGO EN BANCO CAJA SOCIAL**

[https://www.mipagoamigo.com/MPA\\_WebSite/ServicePayments/StartPayment?id=8961&searchedCategoryId=&searchedAgreementName=OTROS%20SEMENOR](https://www.mipagoamigo.com/MPA_WebSite/ServicePayments/StartPayment?id=8961&searchedCategoryId=&searchedAgreementName=OTROS%20SEMENOR)

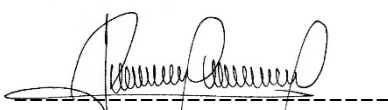
*Si algunos Padres de Familia van a consignar en efectivo en el Banco Caja Social colocan lo siguiente:*

*Número del producto: **15917807***

*Nombre: **OTROS SEMENOR***

#### **7. TRANSPORTE:** *El Seminario Mayor emitirá luego las indicaciones.*

*Cordialmente,*



*Pbro. Reinel D. Zapata Q.*  
Rector